INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE INTERVENTORÍA

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA - CONVOCATORIA PÚBLICA DE INTERVENTORÍA N.º R-004-2026

Objeto: APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026086380002.

Cartagena de Indias, diez (10) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

1. ANTECEDENTES

El Fondo Mixto Intersectorial para la Innovación y el Desarrollo Territorial – FOMINDETER, en calidad de entidad ejecutora del proyecto identificado con código BPIN 2026086380002, adelantó el proceso de Invitación Pública / Convocatoria Pública de Interventoría N.º R-004-2026, con fundamento en el Manual de Contratación de la Entidad, el estudio previo, la matriz de riesgos, el presupuesto oficial, la invitación y el cronograma del proceso, con el fin de seleccionar al contratista para el siguiente objeto: APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026086380002.

La invitación y sus documentos fueron publicados el 6 de marzo de 2026. El término para presentar propuestas venció el 10 de marzo de 2026 a las 10:00 a. m. Dentro del plazo previsto, y conforme a la información contenida en el expediente contractual y en el acta de cierre del proceso, se recibió una (1) propuesta en medio magnético, presentada por ROCK BUILDERS S.A.S., identificada con NIT 902.044.757-8, acompañada de los soportes jurídicos, técnicos, de experiencia, financieros, organizacionales, operativos y económicos.

2. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto verificar integralmente la propuesta recibida y establecer si satisface las condiciones documentales, jurídicas, técnicas, de experiencia, financieras, organizacionales, operativas y económicas previstas por FOMINDETER. Como resultado de la revisión se formula la recomendación correspondiente para la aceptación de la propuesta y la continuación del trámite contractual, de conformidad con el régimen de derecho privado aplicable a FOMINDETER y su Manual de Contratación.

3. FUNDAMENTO Y ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

La evaluación se efectúa con fundamento en los siguientes documentos:

- Manual de Contratación de FOMINDETER.
- Documentos de designación, aceptación e incorporación del proyecto BPIN 2026086380002.
- Estudio previo y presupuesto oficial de la interventoría.

- Invitación Pública / Convocatoria Pública de Interventoría N.º R-004-2026, publicada el 6 de marzo de 2026, y su cronograma.
- Acta de cierre y recepción de propuesta del 10 de marzo de 2026.
- Propuesta y soportes aportados por ROCK BUILDERS S.A.S.

La revisión comprende la correspondencia formal y sustancial de los documentos aportados con las exigencias de la invitación. No se incorporan requisitos, límites financieros ni causales de rechazo distintos de los expresamente previstos en los documentos del proceso.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA RECIBIDA

Dato	Información verificada
Proceso	Convocatoria Pública de Interventoría N.º R-004-2026.
Proyecto	Proyecto de infraestructura educativa identificado con código BPIN 2026086380002.
Objeto	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026086380002.
Oferente	ROCK BUILDERS S.A.S.
NIT	902.044.757-8.
Representante legal	Dora Grace Carmona Barroso, C.C. N.º 45.750.573.
Fecha y oportunidad	10 de marzo de 2026, en medio magnético y dentro del término fijado.
Presupuesto oficial	$138.735.331,28.
Valor ofertado	$138.735.331,28.
Plazo aceptado	Seis (6) meses, conforme a los documentos del proceso.
Vigencia de la oferta	Noventa (90) días calendario desde el cierre.

5. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Carta de presentación y propuesta económica.
- Certificado de existencia y representación legal y Registro Único de Proponentes - RUP.
- Cédula del representante legal y consultas de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC.
- Registro Único Tributario - RUT, certificación de seguridad social y manifestación de inhabilidades.
- Propuesta técnica y económica.
- Experiencia.
- Hoja de vida, matrícula profesional, certificaciones.

6. VERIFICACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTAL

Criterio	Documento	Verificación	Resultado
Presentación oportuna	Acta de cierre	Propuesta recibida el 10/03/2026 dentro del horario previsto y en medio magnético.	CUMPLE
Carta de presentación	Carta del proponente	Suscrita por la representante legal; acepta el objeto, los documentos, el valor y el plazo.	CUMPLE
Existencia y vigencia	Cámara de Comercio	Sociedad constituida mediante documento privado del 27/02/2026, inscrita el 06/03/2026, con duración indefinida y activa.	CUMPLE
Representación legal	Cámara de Comercio	Dora Grace Carmona Barroso figura como representante legal.	CUMPLE
Facultades	Cámara de Comercio	No registra restricciones para contratar por naturaleza o cuantía.	CUMPLE
Objeto social	Cámara de Comercio	Comprende construcción, consultoría e interventoría de obras civiles e infraestructura.	CUMPLE
Identificación	Cédula	Coincide con la representante legal registrada: C.C. 45.750.573.	CUMPLE
Antecedentes fiscales	CGR - persona natural y jurídica	La representante legal y la sociedad no figuran como responsables fiscales.	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	PGN - persona natural y jurídica	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE
Antecedentes judiciales	Policía Nacional	La representante legal no registra asuntos con autoridades judiciales.	CUMPLE
Medidas correctivas	RNMC	No registra medidas correctivas por cumplir.	CUMPLE
Registro tributario	RUT generado el 09/03/2026	NIT, razón social, domicilio y representante legal corresponden al oferente.	CUMPLE
Seguridad social	Certificación aportada	Certificación suscrita por el profesional competente, de conformidad con los documentos de la propuesta.	CUMPLE
Inhabilidades	Manifestación del 10/03/2026	Declaración suscrita por la representante legal.	CUMPLE

Criterio	Documento	Verificación	Resultado
Registro Único de Proponentes	RUP aportado	Documento vigente, actualizado y en firme para efectos de la verificación.	CUMPLE

Conclusión jurídica: el oferente acredita existencia, representación legal, facultades, objeto social, ausencia de antecedentes impeditivos y cumplimiento de los documentos jurídicos esenciales. No se identifica una causal jurídica de rechazo.

7. VERIFICACIÓN TÉCNICA, DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD OPERATIVA

7.1. Correspondencia técnica y metodología

Criterio	Verificación	Resultado
Objeto y alcance	La propuesta acepta integralmente el apoyo a la gestión para la interventoría del proyecto de infraestructura educativa BPIN 2026086380002.	CUMPLE
Metodología	Se presentan tres fases: alistamiento e inicio, seguimiento y control, y recibo y cierre, con control técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y SST.	CUMPLE
Plan de trabajo	Incluye revisión documental, visita y línea base, control permanente, informes, pruebas, recibo, cierre y apoyo a la liquidación.	CUMPLE
Cronograma	Distribuye las actividades durante los seis (6) meses de ejecución.	CUMPLE
Indicadores	Prevé seguimiento al avance, calidad, cantidades, costos, SST, riesgos, hallazgos y acciones correctivas.	CUMPLE

7.2. Experiencia del proponente

La invitación exige acreditar la ejecución y terminación satisfactoria de uno (1) o máximo dos (2) contratos.

La sumatoria del valor ejecutado de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación de cada contrato.

Para acreditar este requisito, el proponente aportó los contratos y documentos de experiencia requeridos, cuya información fue verificada en los soportes presentados y en el Registro Único de Proponentes, cuando resultó aplicable:

El presupuesto oficial del proceso, por valor de $138.735.331,28, equivale a 79,24 SMMLV de 2026. Los contratos aportados por ROCK BUILDERS S.A.S. acreditan experiencia obras civiles y una sumatoria superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Por lo que el resultado en el componente de Experiencia es: **CUMPLE**

7.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CORRESPONDENCIA CON EL PRESUPUESTO OFICIAL

Concepto	Resultado verificado
Presupuesto oficial	$138.735.331,28
Valor total de la propuesta	$138.735.331,28
Diferencia frente al presupuesto	$0,00
Porcentaje del presupuesto oficial	100,00 %
Resultado frente al tope	**NO SUPERA EL PRESUPUESTO**

8. RESULTADO CONSOLIDADO

Criterio	Resultado
Capacidad jurídica	CUMPLE
Cumplimiento documental jurídico	CUMPLE
Experiencia del proponente	CUMPLE
Metodología y correspondencia técnica	CUMPLE
Correspondencia económica	CUMPLE
RESULTADO GENERAL	**CUMPLE**

11. VERIFICACIÓN DE ACLARACIONES O SUBSANACIONES

Durante la evaluación no fue necesario formular requerimientos de aclaración o subsanación, puesto que la documentación aportada permitió verificar integralmente los requisitos establecidos en la invitación.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la documentación presentada con la propuesta y en la verificación efectuada, se concluye que ROCK BUILDERS S.A.S. cumple integralmente los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia, de personal mínimo, financieros, organizacionales y económicos establecidos en la invitación pública.

La revisión de los documentos y soportes aportados permitió verificar el cumplimiento de los perfiles, experiencia y dedicación del personal mínimo propuesto. En consecuencia, este requisito se encuentra cumplido y no fue necesario solicitar aclaraciones o subsanaciones.

Por lo anterior, se aceptará la propuesta presentada por ROCK BUILDERS S.A.S., por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN

PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($138.735.331,28), incluidos el IVA y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, y con un plazo de ejecución de seis (6) meses, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública y en la propuesta presentada.

MARÍA JULIANA TORRADO ARÉVALO
Representante Legal
FOMINDETER